

QUILMES, 4 de mayo de 2011

VISTO el expediente N° 827-0294-11, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas de las Carreras del Departamento de Economía y Administración, pertenecientes al ciclo lectivo 2011.

Que el Director de Carrera de la Licenciatura en Administración Hotelera ha elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Economía y Administración y al presupuesto horario.

Que la Dirección del Departamento de Economía y Administración ha procedido a examinar dichos programas.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas de las asignaturas correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 037/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO

AÑO 2011

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA	PROFESOR
CURSO	
Taller de Integración	Fasiolo Urli, Carlos
Taller de Integración	Cannizzaro, Ezequiel
Arqueología y Turismo. Gestión del Patrimonio Tangible	Mari, Laura

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 037/11

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES